

**I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**

**DECRETO ALCALDICIO N° 204 /**

AUTORIZA BINGO SOLIDARIO ESCUELA DEPORTIVA SANTA AMALIA.

REQUINOA, 12 de Febrero de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO** :

La solicitud presentada por la Escuela Deportiva Santa Amalia, para efectuar un BINGO SOLIDARIO el día 14 de Febrero de 2009, en la sede Comunitaria Santa Amalia.

La Dirección de Desarrollo Comunitaria, señala que la Organización cuenta con Personalidad Jurídica y Directiva vigente.

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 12.120.

Lo establecido en la Ley N° 17.105 y su reglamento.

**DECRETO** :

AUTORIZASE a la Escuela Deportiva Santa Amalia, para efectuar un BINGO SOLIDARIO el día 14 de Febrero de 2009, en la sede Comunitaria Santa Amalia.

HORARIO : Desde las 19:00 hrs. hasta las 24:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas.

Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos la Sra. Nancy Francisca Vega Moya, Cédula de Identidad N° 15.104.304-6 (Fono 7-4145033).

**ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.**



PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/PAL/PCS/LGE/jpr.

**DISTRIBUCIÓN** :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo